

Montalbán

RR.PP- 254 / 1- 22

## Responsabilidades Políticas

# Audiencia Provincial de Teruel

Expediente n.º 173 de 1944

Contra Miguel Durillo Alguemar, José Alguemar Alguemar, Francisco Andrés Alías, Joaquín  
Fernández Aranda, Indio Andrés Cortés, Juan Antonio Royo, Tomás Arce Arce,  
Mariano Grados Arce, Manuel German Luciano, Ramón Alegre Gaias, Pedro Colas  
Colas, Antonio Daniel Mares, Francisco Balvo Balvo, Benito Fernández Albero, Ma-  
riano Navarro Berpito, Francisco Nogales Ayuso y Tomás Alad Erciu

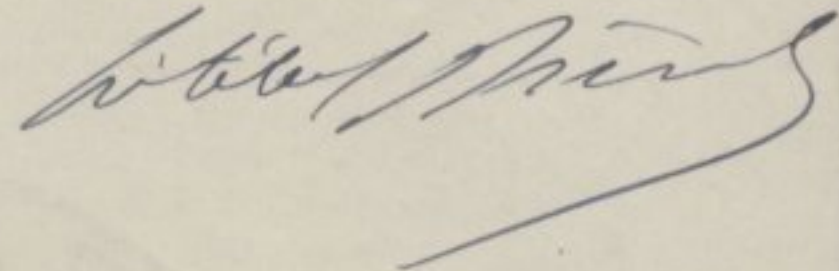
Se inicia en 31 de marzo de 1944

PROVIDENCIA  
 Señores  
 Presidente  
 Barreda  
 y Puigferrer

Teruel a dos de febrero de  
 mil novecientos cuarenta y cuatro

~~ACORDADO EN EL CONSEJO DE~~ Fiscal.

Lo acordaron los Sres. del margen y rúbrica el señor  
 Presidente, de que Certifico.



NOTA.—Seguidamente pasa a Fiscalía. Certifico.

El Fiscal examina los autos trahidos de los juicios alivios y pedimentos de resqueñidos,  
validos y los conculcados Miguel Benito Alguera, José Alguera Alguera, Francisco Andue,  
Alfaro y Francisco Fernando Hualde, Valeriano Andue Latorre, Juan Hualde, Diego  
Tomás Armas Hinojo, Marcos Ordoñez, Manuel Peraza, Juan Domingo, Ramón  
Alfaro Caballero, Pedro Calas Calas, Melanio Daniel Merco, Francisco Calvo Calvo, Vicente  
Fernando Valero Marcos Navarro Expósito, Francisco Nafarola Aguirre y Tomás Abaúl  
Escuín diligenciosos activar los autos, por los propios fundamentos de la sentencia a los  
eventuales Ángel Simón Flato, Alejandro Jover Marín, José María Blasco Pascual, Mariano  
Matteo Amara Gascón, María Pérez, Donato Anduea Rodero, José Pascual Dorca, Mariano  
Camungue Izquierdo, Juan Miguel Villuendas Aguilera, Ramón Mesa Clemente, Galindo Fernández  
Gracia, Juan José Melian Navarro, Jorge Muñoz Calvo, Basilio Ochoa, Alfaro, Gabriel Paredes  
Basilio José Pareja Navarro, Zacarías Escalante Escuín, Telesforo Lorcans Gano, José  
Alfonso Mayo, Pedro Martín Estorle, Pedro Calas Val, Ramón Clemente Blasco, Melanio  
Matteo Gano y Francisco Clemente Blasco.

Tercel 15 de Mayo de 1944

José Luis Ruiz

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE

MONTALBAN

Ilmo. Sr.

M A R G E N

=====

Expediente n° 173 de 1944  
contra Miguel Burillo Al-  
quesar, José Alquesar Al-  
quesar, Francisco Andrés  
Alias, Joaquin Fernandez xx  
Arandia, Fabian Andrés Cor-  
tes, Genaro Aragonés Royo,  
Tomás Aznar Aznar, Mariano  
pradas Aznar,, Manuel Ger-  
man Luciano, Ramón Alegre  
Casinos, Pedro Colás Colás,  
Antonio Daniel Marco, Fran-  
cisco Calvo Calvo, Benito  
Fernandez Valero, Mariano  
Navarro Expósito, Francis-  
co Nogales Ayuso y Tomás  
Abad Escuin, vecinos de  
Utrillas y otros.

Tengo el honor de acusar re-  
cibo a esa Superioridad por el  
digno conducto de V. I. de su  
carta-orden de fecha 27 del pa-  
sado adjuntando testimonio de  
sentencia recaída en Consejo  
de Guerra para incoar expedien-  
te de responsabilidad política  
con las anotaciones al margen  
resendadas.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Montalban a 18 Abril de 1944.

*Francisco Calvo Calvo*



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de TERUEL.

## PROVIDENCIA

Señores

Presidente

Teruel veintiseiete de Acarso  
de mil novecientos cuarenta y veintiocho

De conformidad con el precedente dictamen del Ministerio Fiscal, formese expediente contra Miguel Ferrillo Algeciras y diez seis más

remitase al Juez de Instrucción de Montellán el testimonio de sentencia dictada en Consejo de Guerra contra los mismos, con carta orden, para que incoe expediente de responsabilidad política contra los expresados encartados conforme al artículo 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939; y remítase la correspondiente ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los señores del margen y firma el Sr. Presidente. Certifico.

Jorbila

Antes

NOTIFICACION: Seguidamente notifique con lectura y copia literal de la procedencia que antecede al Sr. Fiscal; enterado, rubrica. Certifico.

DILIGENCIA: Seguidamente cumplimentado. Certifico.